



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN ASUNTOS COMUNES A
PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL
Viernes, 13 de enero de 2017**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las once horas del día trece de enero de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

- a) Por la Administración:
- D. Pedro Nalda Condado
 - D. Isabel Castillo Manrique
 - D. Antonio Vila Sánchez
 - D. Jerónimo Marcano Polanco
 - D. Rosendo Ruiz Pérez
- b) Por la parte Social:
- D. Nicolás Ruiz Pereda (UGT)
 - D^a Carmen Meruelo Santibáñez (UGT)
 - D. Valentín Salas Puente (UGT)
 - D. Faustino Bringas Vega (UGT)
 - D. Luis Fernando Dou Pesquera (APLC)
 - D. Luis Carlos Martínez Carro (APLC)
 - D. José María Mateos López (USO)
 - D^a Noelia San Emeterio Lorenzana (CCOO)
 - D. Eugenio Caballero Helguera (CCOO)
 - D. Juan José García Teja (CCOO)
 - D. Raul Carbonell Rufino (CCOO)
 - D^a Concepción Calzada Hinojal (CCOO)
 - D. Luis González Torre (CSIF)
 - D. Angel Cerro Bolado (CSIF)
 - D. Pedro Pablo Herrera Horga (CSIF)

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D^a Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente se procede a tratar los asuntos correspondientes al orden del día.

PUNTO Nº 1.- Lectura y aprobación de las actas del 8 y 11 de noviembre 2016

D. José María Mateos (USO) expresa su disconformidad con el acta del once de noviembre, ya que en el punto de ruegos y preguntas no figura la contestación a su pregunta sobre la contratación de conductor.



D^a Concha Calzada (CCOO) solicita que se recoja en acta tanto las preguntas como todas las contestaciones.

Concluidas las observaciones, se aprueban las actas de las reuniones de la Mesa General de 8 y 11 de noviembre 2016.

PUNTO Nº 2.-MODIFICACIÓN RPT: PLUS DE PELIGROSIDAD Y MULTITAREAS DE EMPLEADOS DE

D^a Carmen Meruelo (UGT) informa que se ha celebrado una Asamblea y los trabajadores han rechazado la propuesta de Acuerdo, considerando que los importes propuestos deben ser superiores.

En vista de tales circunstancias, la Sra. Meruelo (UGT) solicita que se expliquen y se fundamenten las cuantías que se proponen.

D^a Concha Calzada (CCOO) explica que la decisión de la Asamblea viene motivada por la información que traslada USO a los trabajadores, por lo tanto y con el visto de todos los representantes, insta al representante de USO a que exponga en esta Mesa su propuesta.

El Presidente de la Mesa hace constar, a petición de los representantes sindicales, que la propuesta es exclusiva de USO.

D. Eugenio Caballero (CCOO) indica USO no presentó su propuesta en la Asamblea. Se habló que los trabajadores estaban de acuerdo con la propuesta de USO, votando en contra de la propuesta del Ayuntamiento.

D. Faustino Bringas (UGT) señala que en la Asamblea se habló que había una persona que cobraba 400 euros por plus de peligrosidad del grupo A y por eso no estaban de acuerdo con los importes reflejados en la propuesta de Acuerdo.

D. José María Mateos (USO) presenta por escrito su propuesta en la Mesa y se incorpora al acta como **DOCUMENTO-ANEXO I**.

D. José María Mateos (USO) quiere hacer constar, que ha solicitado y no le han facilitado los informes de RRHH que acompañan a la propuesta de Acuerdo.

El Sr. Mateos (USO) explica su propuesta, y añade que le hubiera gustado que fuera una propuesta conjunta con los demás representantes sindicales, pero que no ha podido ser.

Expone, en cuanto al plus de peligrosidad, que no está de acuerdo con las cuantías establecidas en la propuesta de Acuerdo y solicita incrementar dichas cuantías hasta un 20%, sobre el salario base anual y además, que sea un complemento lineal. En cuanto a la multifunción, propone que se regule para trabajos esporádicos no permanentes, con cuantía negociable, lineal o conceptual, de hasta un 45% sobre el salario base.

D^a Concha Calzada (CCOO) explica que hay una confusión sobre los conceptos, ya que el plus de peligrosidad es de RPT, es decir valoración pura y dura y por lo tanto tendría que valorarse cada uno de los puestos por puntos.



D. Pedro Nalda opina, respecto a la propuesta de USO, que la misma es contradictoria, ya que propone que se aplique de forma lineal y conceptual, lo que es incompatible; injusta porque según su planteamiento algunos empleados cobrarían diferente con el mismo trabajo y poco sólida porque es una propuesta a la carta que no se ajusta a ningún criterio y norma. Recalca el derecho de todos los trabajadores a tener un trato igualitario y añade que la propuesta del Ayuntamiento se aplica bajo un concepto común, tanto para funcionarios como laborales. En cuanto a la multitarea, en la propuesta de Acuerdo se ha recogido literalmente lo solicitado por los trabajadores. Y por último, señala que los criterios para establecer los porcentajes propuestos por USO no se ajustan a derecho.

D^a Isabel Castillo explica que las cantidades establecidas para el plus de peligrosidad se han fijado en base a la valoración de los puestos de trabajo.

D^a Carmen Meruelo (UGT) quiere hacer constar, que los sindicatos están vinculados a lo que se vota en Asamblea pero no están de acuerdo con la propuesta presentada por USO.

D. Pedro Nalda indica que la propuesta del Ayuntamiento no puede ser negociable en cuanto a los importes, ya que los criterios aplicados deben justificarse legalmente.

D^a Carmen Meruelo (UGT) pregunta si el plus de multifunción es voluntario. D. Jerónimo Marcano contesta que no es viable esta opción en la Administración.

D. Eugenio Caballero (CCOO), al igual que UGT, informa que no están de acuerdo con la propuesta de USO, pero los sindicatos están vinculados al resultado de la votación de la Asamblea. Entiende que no se puede fundamentar jurídicamente la subida del importe solicitado por USO, pero propone que la cuantía establecida en la propuesta de Acuerdo sea negociable.

El Sr. Caballero (CCOO) entrega escrito que se incorpora al acta como **DOCUMENTO-ANEXO II**, por el que se propone la inclusión de matización, en el apartado 1 de la propuesta de Acuerdo *"Estos trabajos complementarios y/o auxiliares al puesto de trabajo serán los mismos que se vienen realizando como práctica habitual en el Servicio a la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo"*. Y en relación a los importes señalados en la misma propuesta de Acuerdo, como retribución integrante del complemento específico de los puestos, por los conceptos de "otros: multitarea" y "peligrosidad", al no existir una valoración de los puestos de Talleres, proponen para la "peligrosidad", la aplicación por analogía de la cuantía más alta reconocida a aquellos puestos similares por la valoración de puestos de trabajo aprobada por el Pleno el 28 de septiembre de 1995, con las modificaciones que hayan sido aprobadas por el propio Pleno. Para la "multitarea", un aumento del 50% de la cuantía propuesta por este concepto por la Administración, a semejanza de lo previsto en otros Convenios del Sector.

D. Pedro Pablo Herrera (CSIF) señala que no está de acuerdo con la propuesta que presenta USO y que además, la misma no se llevó a la Asamblea.

D. Pedro Nalda, a colación de lo expuesto por D. Eugenio Caballero (CCOO) explica que la propuesta del Ayuntamiento no es una propuesta cerrada pero que la modificación solicitada respecto al plus de peligrosidad y la negociación de los importes, no es viable.



D. Jerónimo Marcano indica que los conceptos retributivos que se determinan en la RPT se deben aplicar en condiciones objetivas y en el presente caso no se puede pretender determinar una retribución común a funcionarios y laborales mediante la aplicación exclusiva del convenio colectivo, ni se puede utilizar el criterio de condición más beneficiosa aplicando en algunos casos el convenio y en otros casos el acuerdo sobre condiciones de trabajo, en cada una de sus partes más favorables de forma individual. Que en todo caso, al tratarse de retribuciones complementarias comunes a funcionarios y laborales serán objeto de negociación en Mesa General y de acuerdo con la valoración de puestos de trabajo. Valoración que fue negociada en su día y que arroja los resultados retributivos que existen en la RPT.

D^a Concha Calzada (CCOO) señala que hay un informe de la Jefa de Servicio que dice que los trabajadores de talleres hacen tareas diferentes a las de sus puestos de trabajo, por lo que considera viable la propuesta presentada por CCOO, ya que esas tareas no se han remunerado.

D. Jerónimo Marcano contesta que el trabajador cobra por la tarea predominante, con carácter habitual y siempre que esté debidamente justificado. Añade que si estas tareas ya se venían realizando desde tiempo atrás, no se justificaría ahora una modificación de condiciones de trabajo, suponiendo un incremento superior al previsto en los Presupuestos Generales del Estado, ya que no nos encontramos ante una modificación real de las condiciones de desempeño.

D. Eugenio Caballero (CCOO) incide en que se modifique la propuesta de Acuerdo, en cuanto al plus de peligrosidad, incluyendo la cláusula establecida en el escrito presentado, argumentando que según el informe de la Jefa del Servicio, es una práctica habitual.

D. Faustino Bringas (UGT) señala que a los trabajadores se les ha engañado, que tan solo se les ha informado que podían sacar más dinero.

D. Pedro Nalda explica que la propuesta a negociar en esta Mesa es la presentada por el Ayuntamiento, que si no se ha explicado bien a los trabajadores, el problema es del representante sindical que da una información errónea.

D^a Concha Calzada (CCOO) informa que CCOO solicitó por escrito que se definiera la "Multitarea" y a su vez, reitera la petición de incluir la cláusula en el plus de peligrosidad o al menos que exista compromiso para su estudio.

D. Jerónimo Marcano contesta que no se puede añadir la cláusula porque están pidiendo algo que no justifica la asignación.

D. Pedro Nalda añade que si se incluye la cláusula cambia el sentido de la propuesta.

D^a Concha Calzada (CCOO) expone que están intentando abrir una vía y no entiende este rechazo. Solicitan la modificación de una cláusula y que ya anteriormente se solicitó la definición de multitarea. El Sr. Nalda contesta que ya se emitió informe del Jefe de Servicio para definir "multitarea". La Sra. Calzada comunica que precisamente ese informe es el que ha generado todas las dudas.



D. Pedro Nalda señala que lo que se negocia es la propuesta de Acuerdo, que es lo que tiene validez, no el informe del Jefe de Servicio definiendo la multitarea y a su vez, informa que si la propuesta no obtiene un apoyo mayoritario de la Mesa, no se tramitará.

D. José María Mateos (USO) considera que la propuesta del Ayuntamiento está fundamentada en la valoración de cantidades inventadas. Por un lado, cree que esta propuesta pone en peligro el complemento de conducción y por otro lado, que obliga a los trabajadores a hacer la multifunción, cuando cada oficio tiene sus tareas y no se les puede obligar a realizar otras.

D^a Concha Calzada solicita revisión de la definición de multitarea, ya que considera que este concepto es el que genera mayor confusión.

A petición de los representantes de UGT, el Presidente de la Mesa acuerda convocar otra Mesa, siempre y cuando se traiga una respuesta en mayoría sobre la propuesta del Ayuntamiento, sin inconveniente de que pueda darse previamente traslado de la propuesta de Acuerdo a la Asamblea.

Por lo que, el Presidente de la Mesa concluye el debate de este punto del orden del día, quedando pendiente para una próxima reunión de la Mesa de Negociación, aclarando que, en el caso de no obtener un apoyo mayoritario, se retirará la propuesta.

PUNTO Nº 3 RUEGOS Y PREGUNTAS

D^a Concha Calzada (UGT) pregunta por la forma de provisión del puesto de Jefatura de Talleres. Contestando D^a Isabel Castillo que se cubrirá el puesto por concurso, y añade que se ha designado personal de forma provisional.

D. Pedro Nalda quiere hacer constar su desacuerdo con las prácticas de presión utilizadas por algunos trabajadores de talleres, concretamente conductores, negándose a realizar trabajos, como es el caso especial de la Cabalgata, teniendo en cuenta que hay una Mesa General convocada para tratar lo que reivindican, con negociaciones abiertas.

D. Valentín Salas (UGT) explica que coincidieron dos reivindicaciones diferentes. Que estos trabajadores llevan más de un año hablando con la Concejala de Festejos, que las medidas ya estaban acordadas con anterioridad y que transcurrido el tiempo, nunca se les informó que se iba a negociar su propuesta.

D. Pedro Nalda indica que está abierta la negociación sobre el plus de peligrosidad y multitareas, en donde ellos están incluidos como conductores. Por eso no se entiende su protesta.

D. Valentín Salas (UGT) informa que se repetirá la situación en febrero si no se acuerda negociar su problemática, al margen de la negociación actual.

D^a Concha Calzada (CCOO) no entiende que, al margen de los sindicatos, se esté realizando una negociación paralela con la Corporación, por lo que expresa su desacuerdo y responsabiliza a la propia corporación, por saltarse las medidas reglamentarias de negociación.



D^a Carmen Meruelo (UGT) pregunta por el personal del Museo.

D^a Isabel Castillo contesta que hay un escrito de cómo se les va a distribuir los horarios y que no se renovará a los temporales.

D. José María Mateos (USO) añade al respecto, que es obligatorio negociar la distribución de horarios.

D. Luis Carlos Martínez (APLC) solicita que se convoque Mesa Sectorial de Policías.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria doy fe,

Nuria López Rodríguez